

Presentado Sobre los Millares

Cedula de Castilla a N. S. Rey mebe de las

de S. M. de Septiembre de mil e sesientos e setenta e ocho años los
D. Juan Gaitan anellan y D. Diego Martinez Thomas Alcaldes ordinarios
D. Pedro Thomas anellan y Lorenza Lorenza de Cuenca Regidores e
Grandes Senores en suela de Cavildo como lo ante e deyo e cambre
Dieron que allegado el tiempo de dar alogana de los millares
los millares que se oviere menester para su ganancia en la com
formidad de la costumbre que se tiene para ello, y para que cada
uno lleve la tierra con forma e ganancia su biera para lo qual
los otros ganadores de mandamientos de la Reyna e de
suos hijos e de otros por el dicho Rey e de sus hijos e de otros
enidos e de otros por el dicho Rey e de sus hijos e de otros
enidos la mayor parte de ellos con suavis e con respeto les serido
placido los millares siguientes

El D. D. Benito de Satorre y ananea y D. Juan Gaitan
e de otros de la comilla

El D. D. Anit. de otros de otros e de otros e de otros e de otros
e de otros de otros

El D. D. Juan anellan de Sada y D. Mateo anellan de Sada
e de otros de otros

El D. D. Andres Martinez e de otros e de otros e de otros e de otros
e de otros e de otros e de otros e de otros e de otros e de otros

Para el ganado cabrio se dieron los millares del
de la comilla enzebra y de otros en la forma acost
tumbre de los otros e otros guarden los dichos mil
lares de la comilla de otros e de otros e de otros

